

Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración

EXPDTE. OB-2022-3

DILIGENCIA: Para hacer constar que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el expediente para LA CONTRATACIÓN DE OBRAS EN LOS CENTROS DE DÍA DE ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS MAYORES CUYA TITULARIDAD OSTENTA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE. OB-2022-3), ha sido redactado conforme al modelo tipo actualizado a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, aprobado por Decreto 47/2018, de 16 de abril (B.O.C. núm. 87 de 7 de mayo de 2018) ,así como a las Recomendaciones de la Junta Consultiva del Gobierno de Canarias.

La Jefa del Servicio de Gestión y Asuntos Generales

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc

Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: Rebeca del Arco Perez

C/Tomás Morales, 122, Centro Sociosanitario Ntra. Sra. del Pino, 35004 Las Palmas de Gran Canaria, 928 117 038. 928 212 329 / 74 (Fax) C/Carlos J.R. Hamilton, 14, Edificio Mabell, 38071 Santa Cruz de Tenerife, 922 92 25 00 / 922 92 26 10 (FAX)

En calidad de: Jefa de Servicio de Gestión y Asuntos Generales





Pagina: 1/1

Fecha: 04/08/2022 14:16:17